



Términos de Referencia para la realización de materiales audiovisuales de la campaña anual de comunicación sobre los ODS realizada por las ONGD presentes en Andalucía

I. Introducción

El objetivo general de estos Términos de Referencia (TdR) es establecer el marco obligatorio de trabajo para la elaboración de los materiales audiovisuales de la campaña anual de comunicación sobre los ODS realizada por las ONGD presentes en Andalucía.

Las propuestas de trabajo deben responder expresamente a todas las cuestiones aquí indicadas, siendo condición indispensable para la revisión de las propuestas el cumplimiento de todos los requisitos y la presentación de los documentos solicitados en esta oferta.

I.1. DATOS GENERALES

Entidad beneficiaria	Coordinadora Andaluza de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo.		
Nombre de la Intervención en el que se enmarca la consultoría	“Las ONGD andaluzas en la agenda 2030: impulsando la implementación de una Estrategia Andaluza para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), en el marco de la Cooperación para el Desarrollo”		
Normativa reguladora	Convenio de Colaboración entre la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Coordinadora Andaluza de ONGD en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo de 30 de septiembre de 2016.		
Actividad para la que se oferta la consultoría	Elaboración de los materiales de la campaña anual de comunicación sobre los ODS realizada por las ONGD presentes en Andalucía.		
País donde se desarrolla la intervención	España	Municipios	Comunidad Autónoma de Andalucía
Fecha de inicio	01/04/2019	Fecha de finalización	01/07/2019

I.2. PROBLEMAS E INTERESES DE LA INTERVENCIÓN

El 25 de octubre de 2016 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó la formulación de la Estrategia Andaluza para el cumplimiento de los ODS en el marco de la Cooperación al Desarrollo. El acuerdo se publicó en el BOJA de 3 de noviembre, y en él se encargaba a la Consejería de

Igualdad y Políticas Sociales, a través de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), de impulsar el trabajo.

Hasta el momento, los avances en la estrategia se han centrado en la publicación por parte la Consejería de Medio Ambiente de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 (EADS 2030) en junio de 2018. La Estrategia, realmente consiste en una revisión, desde planteamientos más acordes al contexto socioeconómico actual, de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible, Agenda 21 Andalucía, aprobada en marzo de 2003, pero en todo caso es un primer paso del gobierno andaluz en pro de la implementación de los ODS en Andalucía.

Como documento marco y de traslación al ámbito regional de las resoluciones internacionales sobre desarrollo sostenible, la Estrategia cubre dos objetivos instrumentales, establecer el marco conceptual y estratégico para el desarrollo de las políticas vinculadas al desarrollo sostenible y aportar los principios y prioridades de un plan de acción que mida el grado de progreso para cada uno de los Objetivos y metas de la Agenda 2030. Y con base en estos dos objetivos la Estrategia se desglosa en dos tiempos:

- Una primera etapa que establece el marco de directrices para la aplicación de las líneas de actuación en las políticas públicas y privadas que da respuesta al Acuerdo de 25 de marzo de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030. Esta primera etapa se cumple con la aprobación de esta Estrategia y el programa de seguimiento y evaluación periódica previstos en el documento.
- Una segunda etapa que aborda el plan de acción para el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, que da respuesta al Acuerdo de 25 de octubre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la Estrategia Andaluza para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Esta segunda etapa se inicia con la aprobación de esta Estrategia y culminará con la aprobación del plan de acción para el cumplimiento de los ODS en Andalucía.

Tras este primer paso, el gobierno andaluz debe continuar con los pasos marcados en la propia EADS2030, es decir debe seguir con la aprobación del Plan de Acción pero además no se debe olvidar que el acuerdo de Gobierno de 2016 encomienda a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, a través de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), el

impulsar el trabajo para contar con una Estrategia Andaluza para el cumplimiento de los ODS en el marco de la Cooperación al Desarrollo.

Si bien es verdad que la AACID ha colaborado en la elaboración de la EADS 2030, este documento no se puede considerar la Estrategia Andaluza para el cumplimiento de los ODS en el marco de la Cooperación al Desarrollo, cuya elaboración está todavía pendiente. Es por eso que, y siguiendo el ejemplo de otras comunidades autónomas, como Euskadi, Cataluña, Galicia y Canarias, en el que han sido las Coordinadoras Autonómicas de ONGD las impulsoras del trabajo implementación de los ODS en sus CCAA, y teniendo muy presente que, como recoge el artículo 88 del Consenso Europeo de Desarrollo: “la Unión Europea y los Estados miembros profundizarán sus alianzas con las Organizaciones de la Sociedad Civil a favor del Desarrollo Sostenible. Promoverán espacios participativos y ambientes adecuados para las OSC, con plena participación pública, para permitir su rol de abogados independientes, implementadores, agentes de cambio, en la educación para el desarrollo y en la concienciación y en el seguimiento y demanda de rendición de cuentas por parte de las autoridades (...)” es que la CAONGD presenta este proyecto con el objetivo específico de que la sociedad civil organizada de Andalucía impulse la implementación de una Estrategia Andaluza para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), en el marco de la Cooperación para el Desarrollo.

La sociedad civil organizada de todo el mundo viene participando ampliamente y de manera constructiva desde los debates previos a la firma de la Agenda en la Asamblea de Naciones Unidas en septiembre de 2015. Mientras los gobernantes del mundo rubricaban esta hoja de ruta hacia el futuro del planeta, de la que los ODS forman parte, en todo el mundo millones de personas salían a la calle de manera pacífica, solo en Nueva York hubo 400.000 personas, acompañando ese momento y lanzando un mensaje claro de cuáles serían las nuevas coordenadas de la exigencia democrática de nuestro tiempo: prosperidad inclusiva, justicia social y cuidado de la tierra.

Hoy esa sociedad civil ha asumido plenamente los desafíos de una Agenda transformadora y su papel será crucial para que ésta sea viable en todos los niveles, y lo ha hecho porque el planteamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible incorpora un diagnóstico de los problemas que asolan al mundo que las organizaciones de la sociedad civil compartimos en gran medida: pobreza en sus múltiples dimensiones, desigualdad creciente que alcanza picos históricos, desempleo y precariedad laboral, colapso climático-ambiental, degradación de la calidad democrática y de los derechos, procesos de concentración de poder y militarismo, reducción de los

espacios cívicos y de participación de la sociedad civil, y retrocesos en los procesos emancipadores de las mujeres.

La Agenda propone avances importantes respecto a la agenda de desarrollo precedente y abre oportunidades para solucionar los graves problemas que enfrentamos hoy por la senda del desarrollo sostenible, la justicia social, la calidad democrática, los derechos humanos, la igualdad de género, la coherencia de políticas y la recuperación de la política de cooperación. Sin embargo, su implementación no está exenta de riesgos como el retardo en su puesta en marcha, su exclusión del centro de la acción política, el realizar una implementación no sustantiva que ignore la necesidad de realizar cambios profundos desde la raíz de los problemas sistémicos y especialmente, la desconexión con la ciudadanía y agentes clave para su implementación.

Este último riesgo es el que especialmente quiere evitar mediante la asunción por parte de las organizaciones de cooperación andaluzas de su papel en la implementación de una Estrategia Andaluza para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), en el marco de la Cooperación para el Desarrollo.

I.3. RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA CONSULTORÍA

Esta consultoría está enmarcada en la ejecución del proyecto titulado “Las ONGD andaluzas en la agenda 2030: impulsando la implementación de una Estrategia Andaluza para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), en el marco de la Cooperación para el Desarrollo” que tiene como objetivo específico “Impulsar desde la CAONGD la implementación de una Estrategia Andaluza para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), en el marco de la Cooperación para el Desarrollo”.

Evidentemente, los destinatarios finales serían todos los titulares de los ODS, que con su carácter universal, sería toda la población mundial, aunque al realizarse desde Andalucía, nos limitaríamos a la población andaluza junto con los beneficiarios de las actuaciones de cooperación para el desarrollo realizada desde Andalucía, esta cifra es difícil de calcular puesto que nosotras solo tenemos constancia de la población beneficiaria de los proyectos realizados por nuestras ONGD socias, más de 17 millones de beneficiarios directos de las intervenciones de desarrollo de nuestras ONGD socias en los países del Sur.

Pero a la vez este proyecto cuenta como destinatarios a los actores principales de los ODS, es decir, a los titulares de responsabilidades y obligaciones derivados de los ODS:

- Administraciones públicas autonómicas y locales.
- Empresas
- Sociedad Civil Organizada, en especial las ONGD
- Universidades

El trabajo con cada uno de estos destinatarios se ha diferenciado en función del resultado esperado. Así el resultado 1, está destinado a fortalecer a las ONGD, el resultado 2 a impulsar las estrategias gubernamentales y establecer alianzas con otras organizaciones de la sociedad civil, ámbito académico y sector privado y el resultado 3 a sensibilizar a la ciudadanía sobre los ODS.

El proyecto basa su estrategia en fortalecer a los titulares de responsabilidades y obligaciones de los ODS en el marco de la cooperación en Andalucía, y fomentar alianzas entre ellos, tal como recoge el objetivo 17, para impulsar de este modo el cumplimiento de los ODS en Andalucía mediante la implementación de una Estrategia Andaluza para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), en el marco de la Cooperación para el Desarrollo. Aún así, somos conscientes de que se trata de un objetivo ambicioso para tan solo 12 meses. La CAONGD tiene ya diseñada una segunda fase que permitiría dar un impulso más definitivo a la consecución del objetivo general marcado en este proyecto. En todo caso, se han diseñado resultados y actividades conseguibles y determinantes para este proyecto a 12 meses, serían los siguientes:

Resultado esperado 1 : Fortalecido el rol y la capacidad de las ONGD y de la CAONGD para el impulso de la implementación de los ODS en Andalucía

Actividad 1.1 Diseño y ejecución de un Plan de Formación dirigido al personal técnico y directivo de las ONGD con presencia en Andalucía para mejorar el conocimiento de los ODS.

Actividad 1.2 Elaboración y puesta en marcha de la estrategia de la CAONGD para la implementación internamente de los ODS.

Actividad 1.3 Asesoramiento técnico a las ONGD con presencia en Andalucía para facilitar su conocimiento sobre los ODS y su implementación en Andalucía.

Resultado esperado 2: La CAONGD ha impulsado una alianza de actores sociales, privados y públicos para la implementación de los ODS en Andalucía en el marco de la Cooperación.

Actividad 2.1 Elaboración de un plan de acción que permita a la CAONGD mantener un trabajo en

red productivo en consonancia con el ODS 17, entre las ONG de diferentes sectores, medios de comunicación, poderes públicos buscando las “alianzas improbables”

Resultado esperado 3: Se ha sensibilizado a la ciudadanía andaluza sobre la importancia de los ODS y del rol de toda la sociedad en su consecución.

Actividad 3.1 Realización de una campaña anual de comunicación sobre los ODS realizada por las ONGD presentes en Andalucía.

La metodología de trabajo y el plan se detallan en el apartado 5.3 Plan de trabajo.

II. Objeto y propósito de la consultoría

Específicamente, esta consultoría está vinculada a la ejecución de la actividad 3.1 del Resultado 3: Realización de una campaña anual de comunicación sobre los ODS realizada por las ONGD presentes en Andalucía

En el marco del convenio de un año financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), la CAONGD va a realizar una campaña sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), destinada a concienciar a la ciudadanía andaluza sobre su importancia y dar a conocer el rol de toda la sociedad en su consecución.

Se trata de una campaña con un fuerte componente audiovisual y participativo que pretende construirse a partir de la interacción con la ciudadanía andaluza. Su lanzamiento está previsto para el 25 de septiembre de 2019, coincidiendo con el aniversario de la firma de los ODS por Naciones Unidas.

III. Documentos que la entidad beneficiaria pondrá a disposición de la persona física o jurídica.

- Formulación inicial de la intervención.
- Matriz de Planificación de la intervención.
- Documentación institucional de la CAONGD: Estatutos y reglamento
- Herramienta para fomentar la inclusión de la perspectiva de GÉNERO y la reducción de impacto ambiental en las actuaciones de la CAONGD.
- Diseño de la Campaña de comunicación

IV. Tareas/productos esperados

Producto y tareas de la fase de diagnóstico

La entidad responsable de la actividad realizará un diagnóstico audiovisual entre una muestra de la población andaluza sobre su conocimiento y grado de implicación en torno a los ODS, a partir de un cuestionario simple. Se trata de establecer la conexión entre cuestiones cotidianas para la ciudadanía y las metas que incluyen los ODS, al margen de que los Objetivos sean conocidos o no. El punto de partida es el día a día de cada persona, y desde ahí, en fases posteriores, se conectará con la dimensión local y global de los ODS.

Los productos esperados de esta fase son:

- Un informe escrito con datos globales sobre las respuestas obtenidas al cuestionario audiovisual (cuyas preguntas se definirán desde la CAONGD en colaboración con la entidad productora).
- Entre 15 y 18 cápsulas audiovisuales subtituladas (tres para cada pregunta planteada) de en torno a 20 segundos cada una, a partir de las respuestas obtenidas al cuestionario. En ellas aún no hay mención a los ODS, por lo que funcionan a modo de teaser.

Sobre los requisitos para la selección de la muestra:

- La muestra será de 80 personas entrevistadas, cuya selección debe ser representativa en función del sexo, formación, ocupación profesional y diferentes tramos de edad.
- Las grabaciones se realizarán en al menos cuatro provincias andaluzas, combinando capitales y otros municipios de menos de 20.000 habitantes (mínimo dos localidades en cada provincia elegida), intentando compensar la representación de Andalucía Oriental y Occidental. Para facilitar la identificación, se elegirán enclaves reconocibles de cada localidad.

Fase de conexión con los ODS

Las respuestas obtenidas en la fase anterior dan pie a establecer una conexión entre los intereses y preocupaciones personales de la población y los contenidos de los ODS. Se trata de recalcar que se

trata de una agenda de lucha contra la pobreza y la desigualdad y por la sostenibilidad con un doble enfoque, local y global. En esta fase se dan a conocer también las responsabilidades de los diferentes agentes implicados en la consecución de los ODS.

Los **productos esperados** son:

- 17 cápsulas audiovisuales subtitradas, una para cada Objetivo, con dos partes: una o dos respuestas de la fase anterior, en primer lugar, dan pie a mostrar con qué ODS se relacionan, en una segunda parte basada en la infografía. Cada cápsula dura entre 20 y 25 segundos.
- Un vídeo subtitrado (máximo un minuto) que sintetice el mensaje global de la campaña. Para ello habrá entrevistas a personas que puedan dar una versión experta del tema (desde la CAONGD se facilitará la coincidencia con las grabaciones de la primera fase).

Estos productos se no entenderán finalizados hasta que no sean validados por el Comité Ejecutivo de la CAONGD, siendo responsable la persona física o jurídica seleccionada de adaptarlos a las modificaciones aprobadas en ella.

V. Enfoque

La presentación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible parte de un enfoque de derechos humanos, enfoque GED (género en el desarrollo) y de los objetivos de la comunicación para la transformación social. Asimismo, sigue los preceptos relativos a comunicación del código de conducta de la Coordinadora Andaluza de ONGD, con especial atención a un adecuado tratamiento de las personas participantes en la muestra.

VI. Cronograma

- Primera quincena de abril: reunión con el grupo de trabajo de comunicación de la CAONGD para concretar orientación general, cuestionario, contactos con ONGD de apoyo en las grabaciones y otras cuestiones.
- Segunda 15 de abril-15 de mayo: grabaciones.
- 15 de mayo-15 de junio: montaje.
- 17 de junio: entrega del montaje inicial de los vídeos.
- 25 de junio: devolución de comentarios o posibles modificaciones por parte de la CAONGD.
- 1 de julio: entrega final de los productos.

VII. Requisitos y criterios de selección de la persona física o jurídica

Imprescindible formación técnica en comunicación audiovisual y experiencia previa en elaboración profesional de vídeos (abordando todas las fases de la producción). Conocimiento de la perspectiva de género en los medios audiovisuales (elaboración de narraciones e imágenes). Manejo de herramientas audiovisuales para la integración de infografías. Fundamental conocimiento en profundidad de la Agenda 2030. Se valorará en gran medida la residencia en Andalucía, la colaboración previa con entidades del tercer sector y el conocimiento demostrable del ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo. Capacidad de trabajo en grupo y flexibilidad en la interlocución con la CAONGD.

Nivel de estudios requerido:

Estudios secundarios.

VI. Premisas de la consultoría

La persona física o jurídica encargada de la consultoría debe ser sensible a las consideraciones de género, origen étnico, edad, orientación sexual, lengua y otras diferencias. Así mismo se deben respetar los derechos humanos y las diferencias culturales y las costumbres, creencias y prácticas religiosas de todos los agentes implicados en el proceso evaluativo.

Se debe velar por la integridad, independencia, credibilidad y transparencia de la consultoría. La persona física o jurídica encargada de realizar la consultoría debe trabajar con libertad y sin injerencias y acceso a toda la información disponible, bajo las premisas de comportamiento ético y profesional.

El anonimato y confidencialidad de los participantes en la consultoría debe quedar garantizado.

La propiedad de los productos será de la CAONGD, que podrá difundir y divulgar, en todo o en parte, su contenido.

VII. Presupuestos y plazos previstos

El plazo para la presentación de las solicitudes por parte de las personas o entidades evaluadoras finaliza el día 15 de marzo de 2019.

El plazo para la adjudicación finaliza el día 22 de marzo de 2019.

Cómo presentar la candidatura:

Las entidades o personas interesadas en esta prestación de servicios deberán enviar su currículum y una selección de tres trabajos previos a comunicacion@caongd.org, indicando en el asunto del mensaje "TDR campaña ODS".

Persona de contacto:

Ángeles Fernández
direccion@caongd.org
954 915 249

Más información:

www.caongd.org